

Horario de atención:

Martes y jueves de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

Bloque A oficina 310

Profesora asistente:

Johanna Mick, e-mick@uniandes.edu.co

Introducción

Las sociedades modernas frente al mercado: la tensión entre libertad y orden

Uno de los cuestionamientos fundadores de las disciplinas sociales es la posibilidad de la estabilidad social. La economía, en particular, considera que la sociedad, entendida como un sistema de cooperación, está compuesta por individuos libres guiados por intereses propios. Estos intereses pueden no coincidir con el interés general o, incluso, ser contrarios a la preservación del orden social. La teoría económica, heredera de la filosofía política liberal, surge como una respuesta a esta pregunta: es posible lograr la coordinación de intereses sin sacrificar la libertad individual. Las reflexiones iniciales de la economía, inscritas dentro de la filosofía moral del siglo XVIII, se presentan como una alternativa al autoritarismo y a la tiranía. Para preservar el orden social no es necesario sacrificar al individuo o coartar su libertad. El mercado puede ser un mecanismo suficiente de coordinación que evita el conflicto, garantizando la compatibilidad entre orden y libertad.

Economistas influyentes tanto en teoría económica como en la formulación de políticas públicas como Friedrich Hayek y Milton Friedman han subrayado la importancia del mercado no sólo por sus beneficios en términos de productividad y competitividad sino, especialmente, por su relación directa con la libertad individual. Según estos autores, la libertad económica iría de la mano con la libertad política. Este curso pretende analizar los alcances y los límites de esta apreciación.

El principal alcance se basa en que el mercado garantiza la satisfacción de los deseos y necesidades individuales a través del intercambio en una sociedad caracterizada por la división del trabajo. Al mismo tiempo, el mercado permite que se difuminen las relaciones de dependencia interpersonal pues nuestra supervivencia no depende de la buena voluntad de un único individuo o de un patrono, sino de nuestra capacidad de proveer bienes y servicios que sean demandados. El mercado regula las relaciones de interdependencia poniendo a los agentes en una situación de dependencia simétrica y haciéndolos independientes de una voluntad arbitraria.

Esta interdependencia también implica que los agentes pueden elegir con quien establecen relaciones de intercambio. En consecuencia, la respuesta de la economía sobre la

compatibilidad entre libertad y orden involucra una concepción particular de libertad: la libertad de elección. Sin embargo, y esta es la principal limitación, para autores centrales de la formulación del pensamiento moderno como Jean-Jacques Rousseau y Karl Marx, la libertad de elección asociada con independencia corresponde a una visión pobre de la libertad. En primer lugar, la interdependencia del mercado ni es simétrica ni es suficiente para elegir. En segunda instancia, la libertad de elección olvida la dimensión social de la voluntad.

Objetivos de este curso

Entender los fundamentos de las distintas nociones de libertad; estudiar cómo estas nociones de libertad se relacionan con el mercado tanto en la teoría económica como en la realidad histórica; analizar los alcances y los límites de la compatibilidad entre libertad y orden propuesta por la teoría económica; aplicar este marco conceptual para el análisis de debates contemporáneos sobre diferentes proyectos de sociedad.

Plan indicativo y lecturas obligatorias

I. Orden y coordinación

Lunes 3 de agosto

Introducción

No hay lectura obligatoria

Miércoles 5 de agosto

El miedo a la muerte

Lectura obligatoria: Hobbes, Th., (1994). *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. (C. Mellizo, trad.). Barcelona: Ediciones Atalaya (Trabajo original publicado en: 1651), primera parte, capítulos 13 y 14. Edición en inglés:

Hobbes, Th. (1909). *Leviathan reprinted from the edition of 1651 with an Essay by the Late W.G. Pogson Smith*. Oxford: Clarendon Press. Disponible en:

http://oll.libertyfund.org/?option=com_staticxt&staticfile=show.php%3Ftitle=869

Cortos: A History of Evil, A Brief History of the United States of America

Lunes 10 de agosto

El surgimiento del Leviatán

Lectura obligatoria: Hobbes, Th., (1994). *Leviatán: La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. (C. Mellizo, Trad.). Barcelona: Ediciones Atalaya (Trabajo original publicado en: 1651), primera parte, capítulos 15 y 30. Edición en inglés:

Hobbes, Th. (1909). *Leviathan reprinted from the edition of 1651 with an Essay by the Late W.G. Pogson Smith*. Oxford: Clarendon Press. Disponible en:

http://oll.libertyfund.org/?option=com_staticxt&staticfile=show.php%3Ftitle=869

Película: (Fragmentos) *V for Vendetta* (2005), James MacTeigue (dir), Warner Bros. Pictures

Miércoles 12 de agosto

Vicios privados, beneficios públicos

Lectura obligatoria: Mandeville, B. (1988), *The Fable of the Bees, or, Private vices, publick benefits*. Indianapolis: Liberty Fund, pp. 17-37. Disponible en: <http://oll.libertyfund.org/title/846/66863>

Miércoles 19 de agosto

El valor de la libertad

Lectura obligatoria: Hayek, F.A (1945). *Individualismo: el verdadero y el Falso*. Chicago: Gateway editions. Disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/Hayek04.pdf>

Lunes 24 de agosto

Libertad y responsabilidad

Lectura obligatoria: Nozick, R. (1974) *Anarchy, State, and Utopia*. New York: Basic Books, capítulo 3.

Miércoles 26 de agosto

Cálculo y confianza

Película (Fragmento): *Batman, The Dark Knight*, (2008), Christopher Nolan (dir.). Warner Bros Pictures.

Lunes 31 de agosto

Primer parcial

II. Orden y mercado

Miércoles 2 de septiembre

Las nuevas reglas de juego

Documental: *Commanding Heights: The Battle for the World Economy*, (2002), Greg Barker, William Cran (dir.), PBS.

Lunes 7 de septiembre

El agente económico

Lectura obligatoria: Bentham, J., (1954) *The Psychology of Economic Man* in W. Stark Jeremy Bentham's *Economic Writings*. (London: Published for the Royal Economic Society by George Allen and Unwin). Vol III, pp. 419-450.

Miércoles 9 de septiembre

Elección pública

Lectura obligatoria: Buchanan, J. (1990) *Ensayos sobre economía política*. (A. Coria, Trad.). México: Alianza Editorial (Trabajo original publicado en 1989), capítulos 2 y 3.

Lectura obligatoria: Sexton, R. (2008) *The Explorations of Economics*, cuarta edición. Ohio: Thompson south-western, pp. 230-233.

Lunes 14 de septiembre

El sistema de la simpatía

(2004). *La Teoría de los Sentimientos Morales*. (C. Rodríguez, Trad.) Madrid: Alianza Editorial (Trabajo original publicado en 1759), parte 1, sección 1, capítulo 2 y 3; parte 3, capítulos 3 y 4. Disponible en inglés en: http://oll.libertyfund.org/index.php?option=com_staticxt&staticfile=show.php%3Ftitle=192&Itemid=99999999

Miércoles 16 de septiembre

Libertad de elección

Lectura obligatoria: Constant, B. (1998). "The Liberty of the Ancients compared with that of the Moderns", in *Political Writings*, B. Fontana (ed.). Cambridge: Cambridge University Press (Trabajo original publicado en: 1820), pp. 308-328. También disponible en: <http://www.uark.edu/depts/comminfo/cambridge/ancients.html>

Lunes 21 de septiembre

Segundo parcial

Miércoles 23 de septiembre

Los sofismas económicos

Lectura obligatoria: Bastiat, F. (2004) *Obras escogidas*. (F. Cabrillo, ed.). Madrid: Unión Editorial, capítulos 2-I, 3-V, VI, VII. Disponible en: http://bastiat.org/es/lqsvylqns.html#cristal_roto (capítulo 2-I); <http://bastiat.org/es/peticion.html> (capítulo 3-V); <http://eumed.net/cursecon/economistas/textos/Bastiat-sofismas.htm> (capítulo 3-VI); http://www.eumed.net/cursecon/economistas/textos/bastiat-cuento_chino.htm (capítulo 3-VII).

SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL

III. Orden y libertad individual

Lunes 5 de octubre

Libertad como autonomía

No hay lectura obligatoria

Miércoles 7 de octubre

Libertad individual

Lectura obligatoria: Mill, J.S., (2008), *Sobre la libertad*, Traducción, estudio preliminar, edición y notas de C. Rodríguez Braun, Madrid: Tecnos, (Trabajo originalmente publicado en 1859), capítulos 3 y 4. Disponible en inglés en: <http://www.utilitarianism.com/ol/three.html> (capítulo 3); <http://www.utilitarianism.com/ol/four.html> (capítulo 4).

Miércoles 14 de octubre

Los riesgos del individualismo

Tocqueville, A. (1990). *La Democracia en América*. (L. Cuéllar, Trad.) México: Fondo de Cultura Económico (Trabajo original publicado en: 1835), segunda parte, capítulos I-II, VIII, XI, XIV, XVII y XX; tercera parte, capítulos I y V. Edición en inglés: Tocqueville, A. (1864). *Democracy in America*. Fourth edition. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <http://books.google.com/books?hl=it&q=Democracy+in+America%2c+tocqueville>

Lunes 19 de octubre

Exclusión, pobreza y ciudadanía

Lectura obligatoria: Tocqueville, A. (1969). *Memoir on Pauperism*. (S. Drescher, trad.) Londres: Civitas, pp. 17-38. Disponible en: http://www.civitas.org.uk/pdf/Tocqueville_rr2.pdf
Cortometraje: La Isla de las Flores, Jorge Furtado (1989), Casa de Cinema PoA

IV. Libertad y cooperación

Miércoles 21 de octubre

La denuncia

Lectura obligatoria: Rousseau, J.-J., 1755, *Discurso sobre la economía política*, texto digitalizado por librodot.com, 2004, disponible en: <http://66.240.239.19/1/4/6/14636.ZIP>

Lunes 26 de octubre

Tercer parcial

Miércoles 28 de octubre

La vida productiva como vida de la especie

Lectura obligatoria: Marx, K. (1968). Manuscritos económico-filosóficos de 1844. (Trabajo original publicado en: 1844). México: Grijalbo, primer manuscrito, cuarta sección. Edición en inglés: Marx, K. (1959). *Economic and Philosophic Manuscripts of 1844*. Moscow: Progress Publishers. Disponible en: <http://www.marxists.org/archive/marx/works/1844/manuscripts/preface.htm>

IV. Mercado, libertad y orden

Miércoles 4 de noviembre

Libertad positiva y negativa

Lectura obligatoria: Berlin, I. (1969). *Four Essays on Liberty*. London: Oxford University Press, pp. 118-172.

Lunes 9 de noviembre

Los riesgos de las libertades

Documental: The trap: What happened to our dreams of Freedom, 2002, Adam Curtis (dir.), BBC.

Miércoles 11 de noviembre

La elección

Documental: The West Wing. The Debate, 2005, Alex Graves (dir.), NBC

Miércoles 18 de noviembre

Examen Final

Competencias

Capacidad de análisis y síntesis; capacidad para identificar argumentos teóricos; establecer criterios para la participación en un debate de ideas; aceptar y responder a las críticas; entender los límites del conocimiento económico; separar análisis normativo y positivo; entender las teorías en contexto histórico; reconocer el referente del Estado

Criterios de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

Durante el curso se realizarán cuatro evaluaciones: tres exámenes parciales y un examen final. La nota definitiva se calcula con el promedio aritmético de las tres mejores calificaciones recibidas.

*No hay exámenes supletorios. En caso de ausencia durante alguna evaluación se tomará la nota recibida (0,0) como la nota más baja y será ésta la que se elimine del promedio.

*El contenido del parcial cubre toda la materia vista y las lecturas obligatorias hasta la fecha programada para su realización.

*El contenido del examen final cubre toda la materia discutida en clase y las lecturas obligatorias de todo el semestre.

*Cinco errores de ortografía, tanto en tareas como en exámenes, equivalen a una décima (0,1) menos de la nota final de la evaluación correspondiente.

Sistema de aproximación de la nota definitiva

x.0 - x.25 => x.0

x.26 - x.5 => x.5

x.51 - x.75 => x.5

x.76 - x.99 => x+1.0

Reclamos (Artículo 62 y 63 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado)

“Artículo 62

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier

evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de diez (10) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 63.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Fraude (Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado)